



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**

Siendo las 12:05 horas del viernes 24 de marzo 2023, da comienzo la reunión extraordinaria del Consejo de Departamento de Psicología en la Sala de Conferencias del Edf. de Ciencias de la Salud, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de liquidación del presupuesto 2022.
2. Aprobación, si procede, de criterios para la elección de los despachos del nuevo edificio. Se adjuntan listado del profesorado, plano del edificio y criterios utilizados, a modo de ejemplo, para el nuevo edificio de Ciencias Económicas y Empresariales.

Asistentes: Roberto Álvarez, Magdalena Andrés, Adolfo Cangas, M^a Francisca Carvajal, M^a Casado, Isabel Escoz, M^a Leticia de la Fuente, José Manuel Lerma, Juan Manuel Llopis, Miguel Ángel Mañas, José Manuel Martínez, África Martos, M^a del Mar Molero, Yolanda Parra, M^a Carmen Pérez, Ángeles Prados, Carmen Reyes, Carmen M^a Salvador, Joaquín Sánchez, Flor Zaldívar, Francisco Nieto, M^a Teresa Daza.

Disculpan su ausencia: M^a Soledad Navas, Isabel Martínez, Fernando Cañadas, Pilar Flores, M^a Ángeles Fernández, Isabel Mercader.

1. Aprobación, si procede, de liquidación del presupuesto 2022.
La directora informa de que Gerencia ha solicitado la liquidación para antes del 28 de marzo. El documento adjunto enviado con la convocatoria es un resumen de la liquidación con el visto bueno de la Comisión de Asuntos Económicos. Se han gastado 63.158,07€. La única partida en la que ha variado el gasto con respecto a lo previsto ha sido la de Apoyo a la Investigación. En cuando a Actividades de Extensión y Formación Gerencia arrastra un importante retraso en el abono de los endosos. A fecha de 21 de diciembre de 2022 aún había pendientes un número importante de endosos.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/aV10qblYfePG6EPKmIioBQ==			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	15/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/4
 aV10qblYfePG6EPKmIioBQ==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6GXqDc2DkesH+eEdkcQhZg==			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	15/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/4
 6GXqDc2DkesH+eEdkcQhZg==			



Por esto el remanente no es real, ya que muchos endosos están aún pendientes de abono.

Se aprueba por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de criterios para la elección de los despachos del nuevo edificio. Se adjuntan listado del profesorado, plano del edificio y criterios utilizados, a modo de ejemplo, para el nuevo edificio de Ciencias Económicas y Empresariales.

La directora indica que se ha enviado el listado del profesorado funcionario y contratado permanente. Gerencia ha solicitado que la asignación de despachos esté completada para el 31 de marzo. Se ha enviado, a modo de ejemplo, el acuerdo con los criterios adoptados por el Consejo de Departamento de Economía y Empresa, así como los planos actualizados del edificio (tras las pequeñas obras). En los planos aparecen los despachos, indicando si es uso individual o doble. Además, Gerencia ha comunicado que todos los despachos se van a revisar para comprobar si hay mobiliario que requiera renovación, trabajo de tapizado, y acondicionarlos de la mejor manera posible. Si alguien quiere quedarse con su mobiliario actual puede llevárselo al nuevo despacho. Los actuales espacios de la Facultad de Psicología quedarán a disposición del Departamento. Inicialmente para cubrir necesidades de la Unidad de Atención Psicológica y después del Departamento. Se contempla que una de las salas pueda convertirse en un despacho compartido para profesorado contratado de las áreas de Psicología Básica y Psicobiología. El resto de salas podrán usarse como seminarios y/o despachos compartidos. El resto de áreas dispondrán de sus actuales seminarios. Algunas salas del decanato pueden convertirse en seminarios para estas áreas. En el nuevo edificio también hay espacio para contratados de las demás áreas.

La directora abre un turno de palabra.

La profesora M^a Carmen Pérez solicita que se garanticen los derechos recogidos por la administración para situación en servicios especiales y se mantenga el criterio de fecha de toma de posesión como el resto de catedráticos.

La profesora Leticia de la Fuente se muestra de acuerdo con que los profesores en situación de servicios especiales sigan ese criterio si la normativa así lo avala. Un

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/aV10qblYfePG6EPKmIioBQ==			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	15/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	aV10qblYfePG6EPKmIioBQ==	PÁGINA 2/4
 aV10qblYfePG6EPKmIioBQ==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6GXqDc2DkesH+eEdkcQhZg==			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	15/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6GXqDc2DkesH+eEdkcQhZg==	PÁGINA 2/4
 6GXqDc2DkesH+eEdkcQhZg==			



buen criterio sería el adoptado por Empresariales de categoría y antigüedad. Los profesores eméritos elegirían después de los funcionarios y permanentes.

La directora indica que los ayudantes doctores tendrían un despacho doble y los eméritos un despacho individual. En el plano de Gerencia ya se indica que despachos son individuales o dobles.

El profesor Juan Llopis se muestra de acuerdo con el modelo seguido por Empresariales. Los catedráticos en servicios especiales tienen los mismos derechos que el resto de catedráticos salvo el salario.

La directora informa de que Gerencia ha pedido que se tenga en cuenta aquellos casos en los que se vaya a cambiar de categoría en breve plazo. También indica que hay un profesor de secundaria en comisión de servicios y debemos decidir dónde colocar dicha categoría.

Juan Llopis propone que como profesor colaborador.

Magdalena Andrés apunta que en la ordenación docente elige después de los ayudantes doctores.

La directora indica que es una figura de funcionario y debe tener un despacho individual. Si se aplica el criterio de elección de docencia iría a un despacho doble.

Juan Llopis señala que si se le pone como colaborador tendría derecho a un despacho individual.

Leticia de la Fuente menciona la situación particular de una profesora no permanente con más de 20 años de antigüedad.

La directora informa de que se ha solicitado información a recursos humanos sobre su situación.

Tras varias intervenciones sobre la asignación de despacho individual, ya que actualmente sobrarían 6 despachos individuales, la profesora Leticia de la Fuente propone que se le adjudique un despacho individual a sabiendas de que, en función de las necesidades por promoción de otros profesores, dicha situación podría cambiar.

La profesora M^a Carmen Pérez se muestra de acuerdo si se añade esa condición.

La directora propone que mantenga la situación actual de despacho individual con la condición de que los compañeros que promocionen no necesiten despacho individual. Si no cambia su situación y no quedan despachos individuales tendrá que compartir.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/aV10qblYfePG6EPKmIioBQ==			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	15/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	aV10qblYfePG6EPKmIioBQ==	PÁGINA 3/4
			
aV10qblYfePG6EPKmIioBQ==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6GXqDc2DkesH+eEdkcQhZg==			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	15/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6GXqDc2DkesH+eEdkcQhZg==	PÁGINA 3/4
			
6GXqDc2DkesH+eEdkcQhZg==			



La profesora M^a Carmen Pérez plantea la cuestión de qué ocurriría si hay un contratado doctor en despacho individual, alguien se acredita a titular y no hay despachos individuales disponibles.

La directora señala que hay bastante espacio disponible en el edificio, y todos los compañeros que se vayan pasando a una categoría con derecho a despacho individual, van a tener espacio.

La directora indica que ahora debemos enviar la información correspondiente a funcionarios y permanentes. Para agilizar el proceso de elección de despacho, propone convocar una reunión online con los profesores funcionarios y permanentes.

Se abre un turno de intervenciones en el que se proponen diferentes estrategias para llevar a cabo la elección del despacho.

Como conclusión, la directora realiza las siguientes aclaraciones: Se siguen los criterios de categoría y antigüedad del modelo de Empresariales. Cuando hay coincidencia en las fechas de posesión se toma como referencia la fecha de nombramiento. No se hace distinción entre catedráticos y catedráticos en situación de servicios especiales. Se compartirá una hoja Excel en Google Drive donde se expondrá la lista de profesores por orden de prelación, donde indicarán el despacho seleccionado. Cuando se haya elegido despacho se avisará al siguiente en la lista.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:13 h

V^o B

Secretario del Departamento

Fdo. M^a Teresa Daza González

Fdo. Francisco A. Nieto Escámez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/aV10qblYfePG6EPKmIioBQ==			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	15/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/4
 aV10qblYfePG6EPKmIioBQ==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6GXqDc2DkesH+eEdkcQhZg==			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	15/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/4
 6GXqDc2DkesH+eEdkcQhZg==			